

Anexo 3.
Respuestas institucionales a planteamientos expuestos como presuntas violaciones presentadas por delegaciones del STEUS en el pliego petitorio 2024 y expuestas ante la Subcomisión de la Comisión Negociadora creada ex profeso para dar atención a estos casos

1. Plazas no sustituidas

ID plaza	Departam.	Perfil	Horario	Estatus	Situación que presente en la Comisión Mixta Tabulador (CMT) al 02/Abr/2024	Propuesta de reparación
Modificaciones de perfil (Violaciones a las cláusulas 3 y 120 del CCT)						
431613	Matemáticas	Productor Editorial	Matutina No. Empleado 24285 Flores Saavedra	<p>No hay materia de trabajo como Productor Editorial 8A. No obstante, como acuerdo se accedió a que dicha plaza se cubriera en nivel 8 (Operador de Programas).</p> <p>Desde octubre de 2021 a través del oficio DRH/222/2021, se solicitó a la Comisión Mixta del Tabulador, un nuevo Perfil de Puestos, relacionado con la Organización, Vinculación y Difusión de actividades Académicas del Departamento.</p> <p>No habría problema en que una vez concretado el nuevo perfil si se determina que es nivel 8A por la CMT, se cubra en esos términos, y asignar el nivel correspondiente al trabajador que se designe ganador.</p>	<p>Como resultado de una reunión con el Dr. Jesús Francisco Espinoza, Jefe del Departamento de Matemáticas y el M.C. Pedro Ignacio Loera, Secretario Administrativo del Departamento, los representantes de la Institución generan primera propuesta, El pasado 20 de marzo se envió propuesta de perfil de puesto para su validación y emisión de comentarios.</p>	<p>En espera a que la CMT resuelva el nuevo perfil. En el entendido de que no habría problema si se determina que es nivel 8ª.</p>
431602	Contabilidad	Productor Editorial	Matutina No. Empleado 25753 Cornejo Campa	<p>Dicha Plaza no cuenta con Materia de Trabajo. (9C), \$11,751.22 tabular.</p> <p>La propuesta del Departamento, era crear un perfil nuevo, para atender cuestiones contables-fiscal en el CACE.</p> <p>Se recomienda, que la Comisión Mixta del Tabulador, cuanto antes concrete un Perfil de Puestos que cumpla con las necesidades, y asignar el nivel que corresponda al trabajador que se designe ganador.</p>	<p>En reunión con el Dr. José Humberto López, Jefe de Departamento de Contabilidad, y la C.P. Flor de Fátima López, Secretaría Administrativa del departamento, el 21 de marzo del presente año, se analizaron las necesidades del departamento.</p> <p>El requerimiento del departamento es un responsable del Centro de Asesoría y Consultoría Empresarial, en un oficio (Plaza CACE.pdf) enviado a la Secretaría General Administrativa y la Dirección de Recursos Humanos solicitando el cambio de sector de la plaza a Confianza.</p> <p>Los funcionarios del departamento, consideran como viable la posibilidad de cambiar la plaza a Técnico Académico.</p>	<p>Será atendida en los términos de la Cláusula 21 del Contrato Colectivo de Trabajo STEUS-UNISON, vigente.</p>
431420	Área de producción y Desarrollo Editorial.	Asistente de Publicaciones (computador)	Matutino No. empleado 23697 García Torres	<p>Dicha Plaza actualmente se está sustituyendo con base las necesidades de la Dependencia. Último titular tenía nivel 9C.</p> <p>La última sustitución fue por Arlene Rivera en nivel 9A como</p>	<p>A respuesta de la solicitud de los requerimientos por parte de la Dirección de Vinculación y Difusión del puesto considerando el M.L.H. Iván Ballesteros Rojo</p>	<p>La plaza se sustituirá en el perfil de "Corrector de galeras"</p>

ID plaza	Departam.	Perfil	Horario	Estatus	Situación que presente en la Comisión Mixta Tabulador (CMT) al 02/Abr/2024	Propuesta de reparación
Modificaciones de perfil (Violaciones a las cláusulas 3 y 120 del CCT)						
				Asistente de Publicaciones (Compu-Editores), dado el perfil que tenía la trabajadora. No hay inconveniente en Sustituirla en los mismos términos.	Coordinador del Fondo Editorial por medio de correo electrónico del 22 de marzo del presente año, refiere lo siguiente: Ante la negativa del sindicato de trabajadores de acceder a cambiar el perfil de Asistente de Producción (431420) por el de Corrector de Pruebas (46697), y ante la necesidad que tiene el Fondo Editorial Universidad de Sonora de contar con un perfil de edición terminal de textos, proponemos que entonces el Perfil de Asistente de Producción se cambie por uno que ya existe, el de Corrector de Galeras. Con este cambio no sería necesario seguir el proceso de cambiar un perfil de Compueditor por un corrector de galeras. Dicha repuesta se presentará en el pleno de la Comisión en la próxima sesión.	
431356	Ing. Química y Metalurgia	Asistente Técnico	Matutino No. Empleado 21936 Moreno Calles	Dicha Plaza no cuenta con Materia de Trabajo. (9C), \$13,173.61 tabular. El departamento hace la propuesta en vez de sustituir dicha plaza, crear dos nuevas plazas de conserje en turno vespertino. Sueldo de Conserje (\$6,783.29), el costo tabular de dos conserjes (\$13,566.58)		Será atendida en los términos de la Cláusula 21 del Contrato Colectivo de Trabajo STEUS-UNISON, vigente.
431619	Ing. Química y Metalurgia	Asistente de publicaciones	Matutino No. Empleado [23661] QUIJADA LARRAÑA GA*ANA BERTHA	Dicha Plaza no cuenta con Materia de Trabajo en las mismas condiciones. (9B), \$12,427.92 tabular. El pasado Secretario General del STEUS, aceptó la sustitución como Operador de Programas. El detalle aquí es que, ciertos coordinadores le cargan la mano con funciones que no le corresponden al trabajador, a lo cual, se les hizo ver al departamento. Se recomienda, que la Comisión Mixta del Tabulador, vuelva a valorar las funciones, y si se considera crear un nuevo perfil con el mismo nivel tabular, no se tendría inconveniente en que se sustituya en esos términos.	En reunión con el Dr. Paul Zavala, Jefe del Departamento de Ingeniería Química y Metalurgia y Ing. Francisco Buena Secretario Administrativo del departamento el pasado 14 de marzo del presente año donde expresaron las necesidades del departamento y las actividades que desarrollan los ocupantes de la plaza. Las actividades que desempeña el puesto, se basa las funciones descritas en el puesto vigente de Secretaría.	Será atendida en los términos de la Cláusula 21 del Contrato Colectivo de Trabajo STEUS-UNISON, vigente.

2. Horarios en formas únicas de personal adscrito al Centro de Desarrollo Infantil

Respuesta institucional:

- Se atendieron los casos que recientemente se les había realizado las formas únicas para que éstas queden con horario de 8:00 a 15:00 horas.

3. Horarios de plazas de Radio Universidad. No aceptan modificaciones. Se insiste en que se deben de sustituir en las mismas condiciones hasta antes de la vacante.

Respuesta institucional:

- Los horarios de trabajo se establecen en función de las necesidades académicas y administrativas de la Universidad, respetando en todo momento lo establecido en las Cláusulas 37 y 38 del Contrato Colectivo de Trabajo STEUS-UNISON, vigente, y en este caso particular, adicionalmente lo dispuesto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

4. Señalan que la Comisión Mixta de Capacitación no realiza capacitaciones adecuadas para promover al personal, limitan los cupos y que exige promedio de aprobación. Adicionalmente, manifiestan se les da capacitación al SIUS, limitando cupos que pudieran ofrecer al STEUS.

Respuesta institucional:

- La Universidad se compromete a analizar las formas de evaluación que aplica la Comisión Mixta de Capacitación, con la finalidad de unificar con los criterios de evaluación a los aplicados a la población estudiantil de nivel licenciatura.

5. Existe inconformidad en los rechazos del personal que obtiene base. Se considera que la administración institucional los violenta ya que solo por el hecho de cumplir requisitos de escolaridad o cursos es más que suficiente para ocupar la plaza concursada.

Respuesta institucional:

- Los rechazos de personal se realizan con base en lo establecido en la Cláusula 5 del Contrato Colectivo de Trabajo STEUS-UNISON, vigente y solo cuando la persona no demuestra su capacidad para desempeñar el puesto que pretende ocupar durante los 10 días de prueba. La Administración Institucional, a través de la Dirección de Recursos Humanos reitera su disposición a revisar con el STEUS los casos particulares que se presenten

6. Del caso del C. Santiago Esquer (Laboratorista de sistema de producción de energía fotovoltaica), a quien se le rechazó con la aplicación de un examen que no quiso presentar.

Respuesta institucional:

- Se ofrecerá una nueva oportunidad para que el trabajador demuestre las capacidades para desempeñar el puesto que pretende ocupar. Esta situación se habló con el titular de dependencia del Departamento de Física, Dr. Carlos Calcáneo. Él nos indicará en qué fecha se le podrá recibir.

7. Del caso de Dolores Rivera Molina, candidata retabulación 9A-9B que se le rechazó.

Respuesta institucional:

- La situación se revisó y atendió. Se recomienda que la trabajadora realice la solicitud ante su jefe inmediato, iniciar el procedimiento.

8. Caso de Zulema Yadira Rodriguez Coronado, a quien se le propone de Secretaria, pero no cumple con el perfil. Manifiestan que en algún momento laboró como Secretaria (2015).

Respuesta institucional:

- En atención a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, no es posible contratar en un puesto a personal que no cumple con el perfil vigente del mismo, particularmente en el tema

de la escolaridad. En el caso que se plantea, el perfil de puestos actual es distinto al que estaba vigente cuando el trabajador desempeñó esa función.

- El perfil de puestos de Secretaria fue modificado en 2018, la persona cubrió eventualidad como Secretaria en 2015.

9. Caso de Juan Ignacio Burgueño, a quien se le propone de Bibliotecario, pero no cumple con el perfil.

Respuesta institucional:

- En atención a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, no es posible contratar en un puesto a personal que no cumple con el perfil vigente del mismo, particularmente en el tema de la escolaridad. En el caso que se plantea, el perfil de puestos actual es distinto al que estaba vigente cuando el trabajador desempeñó esa función.

10. Caso de Arvizu Rodriguez Joaquín (Nogales), a quien se le está cargando el trabajo porque hay un compañero trabajador afiliado al SIUS que no está desempeñando sus funciones.

Respuesta institucional:

- Las autoridades del Campus Nogales consideran que no hay sobrecarga de trabajo. La Universidad a través de la Dirección de Recursos Humanos se compromete a validar las funciones desempeñadas.

11. Caso de plaza que deja vacante Salvador Olviarría Munguía. Solicitan se sustituya en las mismas condiciones: Lunes a Viernes.

Respuesta institucional:

- La plaza fue boletinada en las mismas condiciones en que se venía ocupando por el último titular.

12. Aires acondicionados en espacios utilizados por personal de servicio en el Departamento de Arquitectura:

Respuesta institucional:

- La Universidad atendió dicha solicitud. Los aires acondicionados fueron instalados el viernes 12 de abril.

13. Solicitud de servicios sanitarios para personal del Taller de Escenografía.

Respuesta institucional:

- La Universidad solicitará un proyecto a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para atender esta solicitud, y destinará los recursos necesarios para llevarlo a cabo.

14. Plaza de Láminas Delgadas adscrita al Departamento de Geología. La dirigencia sindical solicita se sustituya.

Respuesta institucional:

- La Universidad informa que se está trabajando en una propuesta de nuevo perfil. Una vez aprobado por la Comisión Mixta del Tabulador, el Sindicato podrá enviar al personal propuesto.

15. Proporcionaron listado de permisos urgentes descontados de personal que no fue sustituidos.

Respuesta institucional:

- La Universidad, a través de la Dirección de Recursos Humanos atendió este punto.

16. Caso de Alma Palomares, ¿porque se le recorta el cambio temporal de plaza?

Respuesta institucional:

- La Universidad ofreció una explicación a la inquietud solicitada por la trabajadora. Se le explicó en la reunión que la vacante que sustituía dependía de una licencia, la cual no se había solicitado de forma continua.

17. Peticiones (Eventuales) en la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que se recortan en periodo vacacional de Semana Santa para no pagar y los periodos de huelga.

Respuesta institucional:

- Aclaración atendida.

18. Caso del Ing. Oscar Morales adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

Respuesta institucional:

- La Administración Institucional reconoce que autoridades y personal deben mantener respeto mutuo en todas sus interacciones a fin de propiciar un clima laboral sano y se compromete a tomar medidas que subsanen incumplimientos de este principio básico.

19. Plantearon porque ha subido el Seguro de Gastos Médicos Mayores, solicitaron explicación:

Respuesta institucional:

- Se brindaron las aclaraciones que fueron solicitadas.

20. Situaciones con personal reinstalado que no se les reconoce la antigüedad ante ISSSTESON (Adan Santacruz y René Armenta).

Respuesta institucional:

- En el caso de Adán Noe Santacruz Martínez, la Universidad se compromete, a través del área de Prestaciones de la Dirección de Recursos Humanos, a solicitar ante ISSSTESON una actualización del cálculo de las aportaciones.
- En el caso de René Armenta Vázquez, no es posible dar atención ya que el trabajador cuenta con constancia de no conciliación, la cual solicitó ante el Centro de Conciliación para pago de diversas prestaciones.

21. Atención a casos de dos plazas con horario quebrado, argumentando Cláusula 37 CCT. La cual solo explica los horarios, y que cuando existan usos y costumbres se atenderán con los más favorables.

Respuesta institucional:

- Los horarios de trabajo se establecen en función de las necesidades académicas y administrativas de la Universidad, respetando en todo momento lo establecido en las Cláusulas 37 y 38 del Contrato Colectivo de Trabajo STEUS-UNISON, vigente.

22. Fondo de Ahorro de personas jubiladas (Adela Corona y Maite Urquijo), quienes se jubilaron previo al pago y distribución del fondo de ahorro de agosto 2023, e insisten que se les debió haber pagado.

Respuesta institucional:

- La Universidad de Sonora cumplió con lo establecido en la Cláusula 80 del Contrato Colectivo de Trabajo STEUS-UNISON, vigente, pues el fondo de ahorro y sus rendimientos fueron distribuidos entre los trabajadores de base y eventuales con más de 220 días laborados.

23. Caso de Auxiliar de Oficina de Culturest, el cual cambiaron de área y era quien les hacía la recuperación de información por todo el campus, y ahora los mismos trabajadores administrativos están haciendo esa función.

Respuesta institucional:

- La Universidad de Sonora se compromete a asistir al área de trabajo de las oficinas de Culturest, con la finalidad de validar las actividades que no se están desempeñando, y de ser necesario autorizar personal para atender las mismas.

24. Cambio de horario de plaza que ocupa Magaly Salazar Valenzuela.

Respuesta institucional:

- La Universidad de Sonora se compromete a asistir al área de trabajo con la finalidad de validar las condiciones laborales de la trabajadora, y en su caso realizar los ajustes correspondientes en el horario de trabajo.

25. Oficiales Escolares: Manifiestan que no les es suficiente la propuesta de retabulación al nivel 8, que ellas quieren el nivel 9 dado que ahora tienen mayor responsabilidad con la validación y verificación electrónica de los documentos dado el tema de falsificación. Asimismo, comentan que la compensación del proceso de inscripción de la Cláusula 30, solo la pagan algunas oficiales de manera discrecional, siendo que todas hacen las mismas funciones.

Respuesta institucional:

- La Universidad de Sonora presentó propuesta al respecto a través de los ofrecimientos.

26. José Arturo Esparza de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, solicita retabulación al nivel 6 de los Auxiliares de Mantenimiento del horario vespertino (5 casos) exponiendo que realizan muchas funciones y tienen sobrecarga de trabajo, así como manejo de maquinaria especializada y desechos tóxicos con la cuestión de drenajes.

- Prisciliano Verdugo Encinas (32992)
- José Miguel García Duarte (35080)
- Sergio Enrique Alcalá Rodelo (33271)
- Carlos Fregozo Gaytán (32461)
- José Arturo Morales Esparza (32439)

Respuesta institucional:

- La Universidad no cuenta con recursos para atender una retabulación. No obstante, se estará en posibilidad de dar atención a los trámites que realicen los titulares de las dependencias de adscripción de los trabajadores a través de la Comisión Mixta del Tabulador en materia de retabulaciones, por lo que, no hay inconveniente en atender los casos que se planteen.

27. La Delegación de Caborca planteó:

- a. Manifestaron que el año pasado se retabuló a personal de Mantenimiento, pero los oficiales del Campus quedaron fuera de este beneficio y ellos tienen mucho trabajo.
Plaza de Angulo Cárdenas Fernando (27638)
Plaza de Lopez Campas Jorge Agustín (29054) que debería ser nivel 8, y tiene el 6.
Plaza de Angulo Cárdenas Juan Ángel (27014)
- b. Tema del Tabulador desfasado en Zona Fronteriza.
- c. Caso del C. Burgueño. No cumple con el perfil de Bibliotecario, pero quiere que se le acepte la propuesta para cubrir plaza de Bibliotecario.
- d. Bolsa de Trabajo en Caborca, que no se ha dado de baja al personal.

Respuesta institucional:

- La Universidad de Sonora se compromete a asistir al Campus Caborca con la finalidad de validar las condiciones laborales de los trabajadores, y en su caso hacer las gestiones correspondientes ante la Comisión Mixta del Tabulador para resolver los casos que resulten del análisis.

28. Personal en el CDI. Se insiste en sustituciones automáticas del personal, independientemente el motivo por que hayan sido, sin importar si no hay materia de trabajo.

Respuesta institucional:

- La Universidad cumple con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo y Convenios de Revisión con el Sindicato STEUS en materia de sustituciones del personal en el CDI.

29. El CDI planteó caso del personal que está laborando en diferentes puestos al que le están pagando y que se encuentran de base.

Respuesta institucional:

- La Universidad realizó los ajustes de salario al personal que se encontraban en esta situación.

30. Catalogadores adscritos a la Coordinación de Bibliotecas (16 casos).

- a. Solicitan retabulación ya que su perfil de puestos se encuentra rebasado y hacen más actividades de las que debieran. Proponen que en tanto no se creen nuevos tabuladores se les pague una "Nivelación Salarial" por realizar dichas funciones.

Respuesta institucional:

- La Universidad no cuenta con recursos necesarios para atender promociones adicionales a los niveles ya establecidos.

- b. Casos de personal que no se ha retabulado.

Respuesta institucional:

- La Universidad estará en posibilidad de dar atención a los trámites que realicen los titulares de las dependencias de adscripción de los trabajadores a través de la Comisión Mixta del Tabulador en materia de retabulaciones, por lo que, no hay inconveniente en atender los casos que se planteen.

31. Secretario de Vivienda STEUS planteó la modificación y correcta aplicación de las Cláusulas 79 y 87 del Contrato Colectivo de Trabajo. Ambas Cláusulas resultan importantes ya que proyectan que no toda la gente tendrá acceso a INFONAVIT por la edad:

- a) Manifiesta que la Cláusula 79 de Préstamos de Ampliación, no se siguen las reglas de operación, prácticamente que personal del Área de Nóminas y la propia Tesorería General deciden a quién le prestan. Proponen que la Institución nombre al personal que formará parte de la Comisión, para que a su vez puedan trabajar en modificar el Reglamento.

- b) Manifiestan la necesidad de modificar la Cláusula 87 para incluir en la Cláusula que se maneje por la Comisión Mixta de Préstamos Especiales, pero dicen que la institución nunca ha dicho quienes se encuentran en la Comisión.

- c) Solicitan incrementar el importe económico de ambas Cláusulas.

Respuesta institucional:

- La Universidad se compromete a nombrar a los integrantes, por parte de la institución, de la Comisión Mixta General de Préstamos Especiales, con el fin de que dicha Comisión pueda iniciar con los trabajos de actualización de los Reglamentos correspondientes.

Respecto al incremento en el importe en dichas Cláusulas, dependerá de los recursos que el propio Sindicato quiera aportar a las mismas.

32. Juan Pablo Parra (Delegado de Jardineros), presenta inconformidad en los pagos de Horas Extras, Periodos Vacacionales, que no les dan condiciones laborales.

a) Horas extras, piden que se les pague las HE que se les dejaron de pagar en el periodo de huelga 2023.

Respuesta institucional:

▪ La Universidad realizó el pago de tiempo extra en función de las horas adicionales laboradas y reportadas por las dependencias en los periodos reclamados y conforme lo establecido en la Cláusula 29 del Contrato Colectivo de Trabajo.

b) Pago en periodos vacacionales. Solicitan se les paguen doble como dice la Cláusula 29.

Respuesta institucional:

▪ La Universidad se compromete a analizar cada uno de los casos señalados por el delegado de jardineros.

c) Violación a la Cláusula 20. Argumentan que son enviados al Campo de Agricultura y Ganadería sin seguro de viaje, sin viáticos, que para ellos el Campo es una Unidad Regional.

Respuesta institucional:

▪ La Universidad se compromete a revisar las condiciones de los trabajadores en materia de higiene y seguridad a través de la Comisión Mixta, y en su caso, atender medidas de recomendación que se informen.

d) Comenta que cuando los mandan fuera los transportan en unas estaquitas como jornaleros cuando debieran darles mayor seguridad.

Respuesta institucional:

▪ La Universidad se compromete a revisar las condiciones de los trabajadores en materia de higiene y seguridad a través de la Comisión Mixta, y en su caso, atender medidas de recomendación que se informen.

e) Comentan de una plaza de jardinero, que realiza a la par funciones de Chofer, proponen retabulación.

Respuesta institucional:

▪ La Universidad estará en posibilidad de dar atención a cualquier trámite que realicen los titulares de las dependencias de adscripción de los trabajadores a través de la Comisión Mixta del Tabulador, por lo que, no habría inconveniente en atender aquellos casos planteados una vez que se realice el trámite.

f) Manifiestan que el Oficial de Mantenimiento de Espacios abiertos, con las retabulaciones a los "Oficiales", se quedó rezagado.

Respuesta institucional:

▪ La Universidad estará en posibilidad de dar atención a cualquier trámite que realicen los titulares de las dependencias de adscripción de los trabajadores a través de la Comisión Mixta del Tabulador, por lo que, no habría inconveniente en atender aquellos casos planteados una vez que se realice el trámite.

g) Insistieron en el Convenio de 2010, que habla de las horas extras que debían integrarse al salario y no se hace.

Respuesta institucional:

▪ La Universidad se compromete a analizar todos aquellos casos que laboran tiempo extra permanente y sin variación en el número de horas, tal y como se establece en la Cláusula 29 del Contrato Colectivo de Trabajo STEUS-UNISON, vigente, con la finalidad de que las mismas se paguen como parte integral del salario.

h) Presentan quejas respecto a la falta de uniforme completo (Chamarra, pantalón, camisa, etcétera).

Respuesta institucional:

▪ La Universidad cumple con lo establecido en la Cláusula 70 del Contrato Colectivo de Trabajo STEUS-UNISON, vigente relativa al pago de Uniforme, no obstante, se compromete a revisar las

condiciones de los trabajadores en materia de higiene y seguridad a través de la Comisión Mixta, y en su caso, atender medidas de recomendación que se informen.

i) Presentan queja por el no incremento de OP fijas de Compensaciones de Monto Fijo.

Respuesta institucional:

▪ La Universidad realiza los incrementos salariales a los conceptos de nómina en función de la Política Salarial, en el caso de las compensaciones por política de austeridad no es posible incrementar los conceptos solicitados.

j) Solicitan integración de HE como OP fija para evitar estas situaciones.

Respuesta institucional:

▪ La Universidad se compromete a analizar todos aquellos casos que laboran tiempo extra permanente y sin variación en el número de horas, tal y como se establece en la Cláusula 29 del Contrato Colectivo de Trabajo STEUS-UNISON, vigente, con la finalidad de que las mismas se paguen como parte integral del salario.

33. Delegación de Choferes (Luis López)

a) Solicitan incremento en viáticos de hotel de \$1,000.00 a \$1,500.00

b) Incluir rutas de viaje al Contrato colectivo.

c) Área de lavado aun sin concluir.

d) Falta de personal área de lavado.

e) Manifiestan que les quitaron una plaza de mecánico – ocupada por Jesús Galvez-.

f) Solicitan retabulación, ya que ellos por lo general entran 1 hora más temprano de su jornada laboral para poder dar cumplimiento a los viajes.

g) Solicitan piso o al menos una capa de grava en el corralón para evitar levantamiento de polvo. Asimismo, sombra para el autotransporte.

h) Presentan queja ante la falta de herramienta, que cuando viajan ellos tienen que llevar su herramienta para evitar quedarse “tirados”.

i) Solicitan retabulación a los Oficiales de Gasolina, Oficial Electromecánico, Aux. de Mecánico Gasolina y Aux. Electromecánico

j) Presentan queja de que se quitaron dos plazas y se mandaron a la noche, y por tal motivo durante el día los demás choferes están muy saturados.

Respuesta institucional:

▪ La Universidad estará en posibilidad de dar atención a los trámites que realicen los titulares de las dependencias de adscripción de los trabajadores a través de la Comisión Mixta del Tabulador en materia de retabulaciones, por lo que, no hay inconveniente en atender los casos que se planteen. Referente a las necesidades planteadas por la delegación de Choferes en materia de falta de personal, la Universidad se compromete a analizar de manera conjunta con el Sindicato y la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, con la finalidad de dar cumplimiento a las necesidades que la Universidad tiene para brindar el servicio.

Asimismo, la Universidad se compromete a revisar los requerimientos de herramientas y condiciones de los trabajadores en materia de higiene y seguridad a través de la Comisión Mixta, y en su caso, atender medidas de recomendación que se informen.

34. Melesio Villa y Delgada de Auxiliares de Oficina piden:

a) Solicitan retabulación de los Auxiliares de Oficina, del nivel 4 al 7, dado que los Departamentos lo ponen a manejar. Que hay muchos casos así: Librería Universitaria, Facultad de Ciencias de la Salud, y la propia situación de Melesio Villa.

b) Solicitan retabulación de los Auxiliares de Oficina que no manejan del nivel 4 al 6.

c) Solicitan ayuda con la Licencia de Chofer para aquellos auxiliares de oficina que los ponen a manejar.

d) Presentan queja por el no incremento de OP fijas de Compensaciones de Monto Fijo.

Respuesta institucional:

- La Universidad estará en posibilidad de dar atención a los trámites que realicen los titulares de las dependencias de adscripción de los trabajadores a través de la Comisión Mixta del Tabulador en materia de retabulaciones, por lo que, no hay inconveniente en atender los casos que se planteen.
- La Universidad realiza los incrementos salariales a los conceptos de nómina en función de la Política Salarial, en el caso de las compensaciones por política de austeridad no es posible incrementar los conceptos solicitados.

35. Otros casos particulares:

- **Victor Reynoso (sobrecarga de trabajo)**

- **Lourdes Esperanza Rojas Armenta (plaza con menor nivel)**

Respuesta institucional:

- Para los casos de Victor Reynoso y Lourdes Esperanza Rojas Armenta, la Universidad estará en posibilidad de dar atención a los trámites que realicen los titulares de las dependencias de adscripción de los trabajadores a través de la Comisión Mixta del Tabulador en materia de retabulaciones, por lo que no hay inconveniente en atender los casos que se planteen.

- **Juliana Rodriguez (disminución de nivel)**

Respuesta institucional:

- Se requiere mayor información al respecto ya que no se encontró información de que a la trabajadora se le haya bajado el nivel en el puesto que desempeña actualmente.

- **Omar Rojas Armenta (Pago de Horas Extras)**

Respuesta institucional:

- La Universidad se compromete a analizar la situación y gestionar el pago correspondiente en caso de existir adeudo.

- **Plaza de Chofer del Departamento de Ingeniería Civil (proponen se envíe al área de transporte de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones y se asigne personal de mantenimiento al Departamento de Ingeniería Civil)**

Respuesta institucional:

- Será atendida en los términos de la Cláusula 21 del Contrato Colectivo de Trabajo STEUS-UNISON, vigente.